

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 4 de abril del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 17:04 horas del día 4 de abril de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Bienvenidas, bienvenidos vamos a iniciar nuestra sesión siendo las 17:04 horas de este 4 de abril del 2021, iniciamos Sesión Extraordinaria Urgente convocada para esta hora y para poder efectuarla le solicito Señor Secretario sea tan amable de verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenos tardes a todas y todos, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Alfonso Herrera Gómez. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

Partido del Pueblo. -----
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

Partido La Familia Primero. -----
Lic. Eduardo Noyola Ramírez. -----

Partido Encuentro Solidario. -----
Lic. Néstor Santacruz Márquez. -----

Partido Redes Sociales Progresistas. -----

C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. -----

Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, nos acompañan además doce (12) Representantes de los Partidos Políticos, existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, siendo así iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido haga uso de la palabra de nueva cuenta Señor Secretario y dé cuenta al Consejo con el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia a la alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos MORENA y del Pueblo, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia de las acciones afirmativas y cuota joven, en la elección de Diputaciones en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y MORENA, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes del Consejo ¿si alguien tiene algún comentario en relación con el proyecto de orden del día? Tienen el uso de la palabra, sino es así le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales les solicito amablemente manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, doy cuenta que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de esta sesión en el punto que ahora corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia a la alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos MORENA y del Pueblo, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente,

con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se tiene a los Partidos Políticos MORENA y del Pueblo por cumplidos los requerimientos respecto de la paridad de género, alternancia y las acciones afirmativas, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos MORENA y del Pueblo, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a los anexos que forman parte integral de este Acuerdo. **TERCERO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **CUARTO.** Se ordena dar Vista al Instituto Nacional Electoral de este Acuerdo respecto a las solicitudes de Registro que no presentaron los formularios de aceptación de registro de candidaturas ante el sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos para los efectos legales a que haya lugar. **QUINTO.** En su momento, tórnese copia certificada de los expedientes originales de cada planilla de candidaturas a los Consejos Municipales Electorales correspondientes de esta autoridad administrativa electoral. **SEXTO.** Notifíquese por oficio el presente Acuerdo a los respectivos Consejos Municipales Electorales, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. **SÉPTIMO.** Infórmese por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. **OCTAVO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea intervenir en este proyecto de acuerdo tienen el uso de la palabra, bien sino hay solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El Representante del Partido Político Morena está solicitando la voz Maestro. - - - - -

El Consejero Presidente: No lo veía, adelante por favor Señor Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Muchas gracias, buenas tarde a todos y a todas, yo solamente en congruencia con la forma y los estilos que me caracterizan, yo quiero manifestar así como en la mañana de manera pública hice algún señalamiento, en términos no tan cómodos, yo quiero manifestar primero antes que todo, ante usted Presidente, de que bajo ninguna circunstancia en ningún momento y bajo ninguna situación sería yo capaz de ofender ni a su persona, ni a la de los Consejeros, por lo que si en algún momento la expresión que yo tuve en la mañana la hice mal, o se entendió mal, pido una disculpa por ello, pero como fue público mi pronunciamiento, pública es mi disculpa también hacia ustedes, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Morena ¿si alguien más desea participar? Bien ahora si por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia a la alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos MORENA y del Pueblo, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo señalado con anterioridad, por favor Señor Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia de las acciones afirmativas y cuota joven, en la elección de Diputaciones en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y MORENA, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor continúe y ahora dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes. **PRIMERO.** Se tiene a los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y MORENA por cumplidos los requerimientos respecto de la observancia a las acciones afirmativas y cuota joven, en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y MORENA, en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a los anexos que forman parte integral de este Acuerdo. **TERCERO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **CUARTO.** Se ordena dar Vista al Instituto Nacional Electoral de este Acuerdo respecto a las solicitudes de Registro que no presentaron los formularios de aceptación de registro de candidaturas ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos para los efectos legales a que haya lugar. **QUINTO.** Notifíquese por oficio el presente Acuerdo a los respectivos Consejos Distritales Electorales, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. **SEXTO.** Infórmese por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. **SÉPTIMO.**

Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo mencionado, bien sino hay comentarios, solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias consejero Presidente, si me permite antes para efecto de acta dar cuenta de la incorporación a esta sesión del Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Representante. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia de las acciones afirmativas y cuota joven, en la elección de Diputaciones en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y MORENA, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado por el Señor Secretario, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El orden del día ha sido agotado Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Bueno antes de ello me voy a permitir Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros poner a consideración de ustedes tomando en cuenta el cumulo rápido y oportuno que están teniendo la mayoría de los partidos políticos que ustedes representan, de ir dando satisfacción a los requerimientos que están pendientes, pero tomando en cuenta que ya están iniciando las campañas y en una interpretación constitucional que asiste el derecho de todos aquellos que sobre todo en los ayuntamientos pueden y deben, deben porque a la ciudadanía deben poner en conocimiento sus propuestas y a ustedes para que no se retrase el inicio de las mismas, sin desde luego dejar de cumplir los requerimientos de paridad, de alternancia, de cuota joven y de las acciones afirmativas que deberán de satisfacerse dentro de los plazos establecidos, les propongo integrantes de este Consejo que permitamos el inicio de todas las campañas de las planillas en los ayuntamientos sin excepción, para que se privilegie el derecho de participación con una interpretación del primero constitucional relacionado con el 35 también de nuestra Constitución, pero sin dejar de cumplir repito con los requerimientos establecidos y por supuesto que con este dinamismo que estamos viendo por una sola no detengamos un día más, de tal manera que puedan iniciar las campañas en los ayuntamientos donde fundamentalmente observamos que quienes inician propiamente son la cabeza de las listas de cada ayuntamiento, de tal manera que se puede ir dando satisfacción dentro de los plazos previamente establecidos, esta circunstancia deriva de esa interpretación que en colectivo hemos realizado

las Consejeras, los Consejeros por la inquietud ciudadana que se expresa a través de redes, por un lado, las peticiones y las reflexiones de varios de los partidos políticos aquí representados, queremos decirles de todos y porque me parece que también la ciudadanía debe tener oportunidad a tiempo de conocer las diferentes propuestas, lo señalo como una propuesta formal, aunque no esté en agenda, dadas las circunstancias y sobre todo la premura para que puedan participar, a su consideración respetables integrantes de este Consejo, adelante Consejero Electoral Arturo Sosa luego el representante del Partido Acción Nacional ,Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, luego La Familia Primero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic.

Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes otra vez, a sumarme en lo general precisamente a la propuesta del Consejero Presidente que fue valorada en el colectivo de Consejeros y Consejeras, me parece importantísimo maximizar los derechos en particular los del voto pasivo de cada uno de los candidatos y candidatas que están ofertando su propuesta para alcanzar el triunfo el siguiente 6 de junio, creo que es una medida que además de afirmativa es oportuna, necesaria y derivada también de la alta concientización de los partidos políticos y sus candidatos para ir cumpliendo los requerimientos, bien lo dijo usted Presidente, que eso no quiere decir que se exima desde este momento su cumplimiento, porque recordemos que además de esta primera revisión inicial, de esta validación que digamos temporal de esas candidaturas, también existirá otro momento que será la calificación en su caso de la elección y por supuesto del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, por lo tanto exhortamos a que en los tiempos que todavía les quedan a los partidos políticos que no han cumplido a cabalidad con esos pequeños requerimientos que afortunadamente ya son la excepción, lo hagan de manera que no exista situaciones que sean observables y peor aún, que deriven en la no elegibilidad de sus candidatos y candidatas en todos los puestos, tan importantes son los de mayoría relativa como de representación proporcional, pero efectivamente quien encabeza las fórmulas es en general quien realiza precisamente la oferta más atractiva, es decir, es quien habrá de darle al elector precisamente la posibilidad de analizar y en su caso aprobar con su voto un proyecto, no obstante me parece que por ahí habría una situación en específico respecto a algunos requerimientos que derivados de la paridad horizontal y por supuesto la alternancia podrían en su caso no dar en algunos partidos según entiendo precisamente la posibilidad del arranque de estas campañas que por supuesto desde luego celebro, pero si me gustaría que se hiciera esa precisión y que cuanto este cumpla, pues adelante, con esa circunstancia parece que era importante referirlo, pero por supuesto, y en lo demás estoy de acuerdo con la propuesta y naturalmente votaré a favor de ella, felicito la deliberación que tuvimos en el colectivo y por supuesto agradezco esa maximización de derechos como el ciudadano común que al final de cuentas soy yo también, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Arturo Sosa, creo que conviene si precisar la salvedad de lo que no podría iniciar es el incumplimiento que pudiese tener alguno o algunos partidos en paridad horizontal, porque eso si trastocaría y ya no sería enmendable si inicia, salvo eso obviamente la cuota joven, las afirmativas todos están en condiciones de solventar dentro del periodo que tenemos de 48 y 24 horas, eso sí, sí al concluir dichos periodos no se solventaron, las consecuencias obviamente ya las tendríamos y obviamente con el reconocimiento para las coaliciones y los partidos políticos que oportunamente cumplieron, que ya iniciaron campañas y los que también en la mañana accedieron a esta cuestión, tiene el uso de la palabra el Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido

Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Perdón creo que el Secretario quería hablar, una moción creo. -----

El Secretario Ejecutivo: Nada más para puntualizar el orden Maestro, efectivamente va primero Acción Nacional, después del Trabajo y luego La Familia, es el orden hasta ahorita. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Secretario, Presidente, buenas tardes a todas y todos, a mi me parece delicado la propuesta que está haciendo el Maestro, con todo respeto creo que así de buena fe no se vale, creo que aunque nos volvieran a citar a otra sesión, pero creo bien valdría la pena que se emitiera una resolución, basados en lo que se está señalando y debidamente fundado y motivado, así como que dar chancita, creo que no es equitativo, no es legal, y por supuesto que rompería pues con toda la lógica jurídica que hemos venido trabajando, yo si pediría un poquito más de seriedad, certeza jurídica, incluso para los que están dándoles esa oportunidad de subsanar, hay una resolución a la que se le está dando cumplimiento y sino lo hacemos de esa manera, pues creo que estamos rompiendo con toda la formalidad con la que siempre se ha caracterizado este Instituto, es la postura de esta representación, creo que entiendo la voluntad que hay de apoyar y ayudar a las personas y a los partidos políticos que todavía tiene algún detallito por ahí, pero recordemos que es el cumplimiento de una resolución de ustedes mismos y el flexibilizarlo de esa manera, pues se traduce en un incumplimiento, yo pediría y dejaría sobre la mesa mi comentario nada más para que valoren, evidentemente tampoco estoy en contra, pero creo que si valdría la pena ser apegados a lo que ustedes mismos resolvieron pues hace algunas horas, nada más, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán queda su reflexión en el acta respectiva y obviamente si hay comentarios para fortalecer la propuesta con las motivaciones, con obviamente las consideraciones respectivas, todavía podríamos llevarlas a cabo, continuamos con el uso de la palabra ¿es primero La Familia o primero el Trabajo? -----

El Secretario Ejecutivo: Primero el Partido del Trabajo Maestro, en ese orden se anotaron. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Si quiere primero que opine el Maestro Eduardo. -----

El Secretario Ejecutivo: Entonces sería La Familia, el Trabajo y luego Morena. -----

El Consejero Presidente: Adelante Licenciado Noyola, tiene el uso de la palabra y luego el Partido del Trabajo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido La Familia Primero, Lic. Eduardo Noyola Ramírez, quien expresa: Muchas gracias Señor Presidente con su permiso a usted y a los Señores Consejeros y a los compañeros representantes de partido, difiero en cuanto a esta ultima opinión que se hizo en cuanto a la propuesta que hace usted

Señor Presidente en cuanto a dar oportunidad a los partidos que tengamos o tengan algún pendiente ante este Instituto y que no pudieron entrar en tiempo a los actos de campaña, al inicio de campaña, difiero por lo siguiente, yo voy a hacer referencia en cuanto a nuestro partido, nosotros no vamos coaligados por dar un ejemplo, aún así conformamos 32 planillas de ayuntamientos y conformamos 15 o 16 de diputados, los partidos que se hacen llamar grandes entre comillas si van coaligados, por que difícilmente van a sostener su votación, aún así se tuvieron problemas de cómo presentar los requisitos que esta vez el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas nos la pusieron un poquito más difícil a diferencia de otros años en los que era un poco más simple el trámite de registro de aspirantes ayuntamientos y a diputados, hoy es cierto que un poquito más complejo, más completos los expedientes, una revisión más exhaustiva, en la cual tenemos que reconocer que todos nosotros saturamos de trabajo al Instituto Electoral, a los trabajadores que también son humanos y pueden existir algunas pequeñas deficiencias que seguros estamos de que no fueron en perjuicio, perdón no fueron con la intencionalidad de dañar a los partidos, sino es por el excesivo de carga de trabajo, porque así lo vivimos nosotros mismos en nuestro partido para elaborar nuestras planillas de ayuntamientos y diputados, entonces a mi me sorprende que por esta ocasión que hay una propuesta positiva la que hace usted señor Presidente y que de antemano nos beneficia a todos los partidos, porque tenemos que ver que el fondo de este proceso electoral es nuestro Estado de Zacatecas, es el beneficio de Zacatecas, no de los partidos ni tampoco de particulares, nosotros tenemos el pleno conocimiento del historial de los partidos políticos en Zacatecas y nos sorprende, porque parte de la regulación de las leyes electorales la hicieron personajes que no han estado una vez en la legislatura sino varias veces, desafortunadamente son personajes que no fueron electos por la votación popular, sino son producto de la representación proporcional y en estos momentos esos partidos grandes llevan muchas repeticiones en los espacios de representación proporcional y aún así quieren revisar a fondo a los partidos pequeños para ponerles alguna traba y que se rompa con los principios de equidad en cuanto a los tiempos, entonces Señor Presidente, nosotros respaldamos y coincidimos con usted en su propuesta, porque el piso usted lo está poniendo parejo y me parece muy bien que el Consejo General apruebe esta propuesta que hace usted, en la que el piso debe ser parejo y que todos los partidos tenemos el mismo derecho a trabajar los minutos u horas que en este caso nos está retrasando o les está retrasando la campaña a los diferentes partidos, no coincidimos en aquellos partidos que aún y que tienen un historial demasiado grande en cuanto a que 3, 4 veces por la vía plurinominal porque no ganan por mayoría y hoy estén exigiendo la aplicación de la ley, cuando lo más correcto es que ya fue y no rindió cuentas ante la soberanía popular por vergüenza y dignidad no debe de volver a presentarse en alguna contienda y menos por plurinominales, es cuanto Señor Presidente.

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Representante del Partido Político La Familia Primero Licenciado Noyola, continua en el uso de la palabra el Representante del Partido del Pueblo y si me permite antes alguna aclaración del Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, únicamente para dejar constancia en acta a las 17:28 horas se incorporó el representante del Partido Encuentro Solidario y no tiene el uso de la voz el representante del Partido del Pueblo quien la tiene es el del Trabajo Maestro. -----

El Consejero Presidente: Así lo dijimos, adelante Doctor Miguel Jáquez Salazar. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Gracias, desde luego la propuesta que hace el Licenciado Virgilio yo la venía mencionando desde ese día de la sesión especial y que aplicaba justamente al principio (inaudible 29:25) y se los referí en la mañana todavía, pero también aquí el principio de mayor beneficio pues, entonces aquí la propuesta que yo hago es en todo caso que no está medio compleja, que no dejemos al aire esto y bueno, si va a estar medio compleja que revoque la parte que pusieron en el ultimo esos famosos 15 minutos que no sirvieron para nada de receso, cuando pusieron esa política decían que los partidos políticos que no queden en registros no podían hacer campañas eso fue lo que nos llevó justamente a este problema, pero qué bueno que hicieron la rectificación en ese sentido, pero sí que caiga una resolución en él, para los efectos de que ya pueden hacer campaña y también que se revoque, aparte está más complejo eso pero es un principio que a todos beneficia, y bueno, con todo respeto compañero Gerardo Acosta ahí de pasadita dígales a sus representantes del PRD que no estén todos en, los del PRD están los 2 están sobrerrepresentados y no les dicen nada ahí, de pasadita compañero Gerardo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Yo no conduzco la sesión compañero, la conduce el Presidente. ---

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Dígale a sus coaligados. -----

El Consejero Presidente: Por favor, por favor vamos a evitar diálogos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Que lo conduzca el Presidente yo no tengo porque pedir eso. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Hablan sobre la ley, de pasadita. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Pues todos la conocemos estamos obligados a respetarla. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Con todo respeto también en ese sentido ¿verdad? Dígales coaligados métase nomas uno, para que están los dos, sale. -----

El Consejero Presidente: Les encargo por favor a la cordura y en todo caso si persiste el diálogo le voy a pedir Señor Secretario le ordene a quién corresponde cancelar el micrófono correspondiente, con todo respeto ¿ya concluyó Señor Representante del Partido del Trabajo? -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: No pues ya, pues Gerardo me calló, no se crea, es que lo que yo digo en ese sentido o sea yo reconozco a Gerardo en ese tipo, si hay que revocar en todo caso ese tipo de resolución ahora sí, si coincido, porque debemos de fundar y motivar él por qué pone a consideración valga la palabra, nomás como de buena

voluntad si, si es necesario que recaiga una resolución en este sentido aunque estoy a favor eso se los dije desde un principio estoy a favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor representante del Partido del Trabajo Doctor Miguel Jáquez Salazar ¿Quién continúa Señor Secretario? - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: ¿Me permite una moción? - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El Doctor Ricardo Hernández Maestro a excepción de que conceda la moción. - - - - -

El Consejero Presidente: Si por supuesto adelante que nos apeguemos al reglamento en la cuestión de la mociones, adelante Señor representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, no estoy en contra del Doctor Jáquez ni mucho menos, evidentemente yo he sido muy respetuoso del reglamento, simple y sencillamente mi propuesta y mi comentario era con respecto a esta última parte que acaba de comentar el Doctor Jáquez, creo que tiene que estar una resolución que haga esa modificación o sea, no es un tema menor el que se pretenda quitar o incumplir o cumplir de manera diferente a como quedó la resolución, esa era la referencia que yo hacía simple y sencillamente y si recuerdan mi intervención nunca dije que estaba en contra al contrario dije que respetáramos el principio de legalidad, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, igual que lo hizo el Licenciado Jáquez yo reitero mi reconocimiento, mis respetos al Licenciado Gerardo Acosta con el cual he tenido el gran honor de compartir las mesas electorales y en la cual sin lugar a dudas siempre ha sido muy, muy notable y muy brillante su conocimiento y su experiencia en la materia electoral al igual que el Doctor Jáquez que son unas autoridades en este tema preferentes indiscutiblemente para mi, en este caso también quiero manifestar mi coincidencia con la propuesta del Consejero Presidente, puesto que todos los partidos todos debemos de buscar el triunfo en la urna y qué bueno que haya la participación de todos los partidos para que la ciudadanía como lo dijeron, tenga la oportunidad de escoger, tenga la oportunidad de decidir por quien, no hay momento ni lugar para hacer campaña, pero creo que el hecho de que se permita, claro no a raja tabla ni de manera incondicional, se deben de cumplir los requisitos, pero creo que esto abona a que las cosas caminen bien, yo coincido con el Doctor Jáquez, era un planteamiento que ya traíamos desde hace tiempo, y yo creo que no conflictiva, no colisiona con la visión del Licenciado Acosta respecto del cumplimiento del acatamiento de las disposiciones del Instituto, yo con esto concluyo, quiero manifestar mi coincidencia y mi apoyo a la propuesta, me parece que abona a un escenario político adecuado y correcto para la contienda electoral, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Morena, no sé si antes de darle la palabra a la Maestra Sandra la había

solicitado con antelación el Consejero Carlos Casas, si es así ¿le cedemos primero a la Maestra por esa confusión mía? Luego usted, posteriormente el Consejero Sosa, adelante Maestra Sandra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, bueno, reiterar, este comentario que se está haciendo, es atendiendo precisamente a esos requerimientos que ya se han atendido por parte de los partidos políticos, vemos la buena disposición que se tiene y aquí nada más si me gustaría reiterar el procedimiento que viene en la norma, se va a seguir o sea, vamos con lo de 48 horas posteriormente el requerimiento de 24 horas y posteriormente ya el Consejo General determinará lo conducente en aquellos casos en los que no se cumple, aquí lo que se está valorando es que al tratarse nada más a lo mejor de cuota joven o de alguna acción afirmativa que afecte alguna fórmula de las que integran las planillas, entonces estas al ser este nada más el movimiento, pudieran iniciar campaña, aquí si nada más me gustaría aclarar en las resoluciones que se aprobaron en la sesión de procedencia de registro no se agregó la coletilla que mencionan, si ustedes pueden observar los proyectos de acuerdo, no viene en ninguna parte la coletilla, vienen todos, cuales son los que procedieron y cuáles son los requerimientos que se tiene, ahí nada más lo que se hizo fueron algunos ajustes, atendiendo a los requerimientos, mismos que venían dentro de los proyectos de resolución y no se modificó, en ese sentido, entonces si nada más para aclarar lo que en base a esto que se está haciendo ese comentario, efectivamente lo de la paridad horizontal no puede entrar, tanto porque eso implica movimientos un poco de quienes encabecen planillas o listas, entonces digo, perdón planillas, entonces aquí si es importante estarlo observando, entonces si no perder de vista que seguimos apegados a lo que son las normas, se va a seguir el procedimiento respectivo y únicamente a efecto de que como ya lo mencionó el Consejero Presidente, sería permitirles empezar a hacer campañas sin olvidar que tendrán que hacer, observar el cumplimiento de estas cuotas jóvenes y acciones afirmativas, sería cuanto gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Sandra Valdez, adelante por favor Consejero Electoral Carlos Casas Roque. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, si bueno, ya lo que ha dicho mi compañera Consejera es muy importante, porque eso es parte de lo que estuvimos valorando y también sobre todo valoramos el maximizar el derecho de aquellos candidatos y candidatas que ya han cumplido con los requisitos, principalmente refiriéndonos a quienes encabezan las planillas, si quienes encabezan las planillas no son precisamente quienes están observados por alguna omisión, entonces creemos que lo correcto es que no, para algún no sé, un suplente 5, un RP suplente 6 del ayuntamiento, todavía puedan estar, que a lo mejor en los términos legales es lo correcto, pero que todavía estén sin hacer campaña, sin embargo, nosotros en esa maximización del derecho ya no solamente al voto pasivo, sino que también el del voto activo es decir, los ciudadanos a partir del primer minuto de este día están esperando las propuestas de los candidatos, porque es muy público en todos los medios de comunicación que ya fueron aprobadas las candidaturas, entonces creo que la maximización de ese derecho es que estamos o el Consejero Presidente está haciendo esa propuesta con la salvedad que también lo comentó el Presidente y también lo comenta ahorita muy puntualizado la Consejera Sandra, en aquellos municipios, en aquellos ayuntamientos en donde la consecuencia sea el cumplimiento de la paridad horizontal es decir, si un

partido político tiene que mover a 2 candidatos a presidentes municipales hombres para poner a 2 mujeres, pues ahí como no sabemos dónde se van a mover, esa situación es la que podemos detener o incluso no sé si me lo permiten a lo mejor en donde tenemos estos casos muy puntualizados que aquellas planillas encabezadas por mujer, pues que la mujer pueda salir a hacer campaña, puesto que no va ser quién sino lo que va a enriquecer es quitar a uno o 2 hombres, entonces es por eso que estamos haciendo esta propuesta y respecto de la formalidad, estamos en una sesión en el pleno, estamos en una sesión formal así como se tomó el acuerdo formal aquel, si ahorita tomamos la determinación de manera formal, pues entonces no estamos contradiciendo aquel acuerdo, sobre todo porque si sigue firme el hecho de que todas y todos aquellos candidatos o planillas que han sido observadas tendrán que cumplir dentro de estas 48 horas y sino se les tendrá que dar las próximas 24 y en caso de no hacerlo la consecuencia ya la saben cómo han dicho entonces, se va tener que anular la planilla eso ya lo sabemos y eso sigue en marcha, nada más estamos maximizando el derecho al voto pasivo y activo a que los ciudadanos sean informados de las propuestas de las candidaturas de lo más pronto posible, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias consejero Electoral Licenciado Carlos Casas ¿alguien más desea participar en primera ronda? sino es así iniciamos la segunda. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejera Yazmín Maestro. -----

El Consejero Presidente: A perdón, adelante Consejera Yazmín seguimos en la primera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Maestro, bueno con el permiso de todos los integrantes y el respeto obviamente a todos mis compañeros y a los integrantes de este Consejo, efectivamente para sumarme a la propuesta para además contextualizarla apuntando un poquito más de lo que han suscrito mis compañeros, se hizo un análisis puntual de las condiciones que variaron del día sábado al día de hoy de los cuales se advierte una importante participación de los partidos políticos en cumplir aquellos casos en los que además de faltar alguna cuota joven confluían alternancia, paridad, acciones afirmativas, es decir, la situación del sábado por el contexto en que nos encontrábamos era que había muchísimos casos en los que concluían todas estas obligaciones que tienen los partidos políticos, se ha hecho un balance, un análisis como lo acaban de comentar, en los cuales es posible en este momento en el porcentaje de avance que se lleva, poder darle tramite a esa propuesta que hace el Presidente, la cual obviamente se va a glosar a este acuerdo para darle la formalidad jurídica que menciona el Licenciado Gerardo Acosta por supuesto para que quede con el principio de legalidad y un acuerdo tomado por el órgano máximo de dirección, lo cual en ningún momento significa como ya lo ha comentado el Consejero Presidente la excepción a cumplir con los requisitos obligatorios de paridad horizontal, de alternancia, de cuota joven, los cuales continuamos con los requerimientos de 48 horas que concluyen el día de mañana el primero y posteriormente el de 24, pero el contexto en el que nos encontramos ahorita con el avance de cumplimiento, creemos la viabilidad de la propuesta que se hace respetuosamente a este Consejo y con la formalidad jurídica que se hará con mi propuesta de que se engrose al presente acuerdo, sería cuanto de mi parte, únicamente en este mismo contexto señalar que tenemos 4 partidos políticos 4, 5 en los cuales el incumplimiento en paridad horizontal y que significa el movimiento de un número muy importante de ayuntamientos en un

número considerable, sería poco posible que pudieran poder incluirse en esta propuesta son pocos, sinceramente son pocos pero si la omisión es algo relevante en cuanto al cumplimiento de paridad horizontal, muchas gracias Maestro. -----

El Consejero Presidente: Igualmente Consejera Yazmín Reveles Pasillas, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, al parecer no visualizábamos en pantalla al Licenciado Bonilla quien desea hacer uso de la voz, lo ha manifestado por el chat de esta sesión. -----

El Consejero Presidente: En primera ronda continuamos adelante por favor Licenciado Bonilla Representante del Partido Revolucionario Institucional. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, en el afán de dar cabal cumplimiento a lo mandatado por este Consejo General, pero además también en el sentido de sus acciones bondadosas que no legales obviamente, para esta representación es de alta preocupación el que todos y cada uno de los partidos políticos y coaliciones que estamos participando cumplamos a cabalidad con la normatividad y el piso parejo, en términos generales ha sido para todos y cada uno de los partidos y coaliciones que hemos cumplido con cada uno de los preceptos establecidos en la norma, si bien es cierto, hay vicisitudes, queremos expresar a nombre del Partido Revolucionario Institucional que es de manera puntual y desde luego jurídicamente el que este Consejo General permita el proceso a algunos integrantes de la planilla, recordemos que se vota por planilla no es de manera individual si las planillas no están debidamente integradas y perfectamente establecidas de acuerdo a la norma, obviamente están incurriendo en una inconsistencia y en una irregularidad, desde nuestra perspectiva consideramos que deben de cumplir con cada uno de los requisitos, ese es el piso parejo, la norma y la ley lo establecen en términos generales, que debemos expresar una alta preocupación por lo referente a las inconsistencias que algunos partidos o algunas coaliciones no han podido cubrir, que sucederá si de manera bondadosa este Consejo General les permite al libre albedrío iniciar con el desarrollo de sus actividades en la campaña y a las 48 y a las 24 horas después vuelvan a decir señores como ustedes no cumplieron ahora ya se les va a negar la participación, después de ya efectuar un inicio de actividad en una campaña de por sí que no han sabido cumplir y es el saber cumplir, es la obligación de todos los partidos y coaliciones poder efectuar esta tarea, en términos generales nosotros si estamos en la condición de que se participe, que la ciudadanía conozca, pero también seamos como partidos políticos y como coaliciones responsables y desde luego cumplir a cabalidad lo que la norma electoral nos establece, de nuestra parte estamos en la mejor disposición de que esto concluya y desde luego también que los partidos políticos y coaliciones, pues asuman la parte de la responsabilidad que les confieren no nos demos a robados de una acción que perfectamente sabíamos con tiempo y con forma el poder integrar tanto las planillas, como la proporcionalidad, como las acciones afirmativas, sería nuestro comentario democracia y justicia social. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional ¿nadie más tenemos solicitando Señor Secretario primera ronda? -----

El Secretario Ejecutivo: Si, al Consejero Israel Maestro. - - - - -

El Consejero Presidente: Bien, lo acabo de ver adelante Consejero Israel Guerrero. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, pues yo quisiera comentar, me parece que la propuesta no riñe en ningún momento, porque el punto legal de solventar se mantiene, ya lo han mencionado y creo que esa es la parte relevante, no se exime del cumplimiento en los plazos establecidos, los plazos siguen corriendo, continúan, se hizo una revisión de los casos en los que se restringía la posibilidad y el impacto no es en demerito por la propia subsanación que ya se ha venido realizando, entonces por el contrario creo que es a favor de lo que ya han venido comentando mis compañeras, compañeros Consejeros de impulsar, proteger el maximizar el derecho al voto informado y a ser votado, la responsabilidad de los partidos es la subsanación que todavía se pueda mantener, creo que esa queda intacta, entonces yo acompañare la propuesta, me sumo a ella y sería cuanto Señor Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Maestro Israel Guerrero, adelante Consejera Electoral Maestra Brenda Mora Aguilera. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Y después el Licenciado Jaime Reyes, perdón Maestro. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, de la misma forma me uno a esta propuesta que hace el Consejero Presidente, en virtud de que efectivamente al hacer una interpretación, porque bueno, no es de ser buenas gentes, más bien haciendo una interpretación constitucional y ampliar derechos de muchas personas o candidaturas que se podrían ver afectadas si restringimos ahorita su derecho a que puedan hacer campaña por el incumplimiento de otras cuotas o criterios, no, Yo creo que si vale la pena este acuerdo que estamos tomando, es importante darle viabilidad ya a liberar las candidaturas para que puedan iniciar, si bien es cierto ya estamos a unas horas de que se cumpla el primer requerimiento pero bueno, el tiempo es oro en cuestión de campañas y creo que va a ser en beneficio y es un derecho que lo estamos viendo positivamente, entonces creo estoy de acuerdo con esta propuesta y adelante, por mi parte sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Maestra Brenda Mora Aguilera, sino hay más participaciones en la primera ronda ¿si alguien desea participar en segunda? Adelante Consejero Arturo Sosa. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Maestro perdón todavía en primera el Licenciado Jaime Alberto Reyes. - - - - -

El Consejero Presidente: Si la había solicitado, es verdad con la disculpa Licenciado Jaime Alberto Reyes del Partido Verde Ecologista de México, si es tan amable. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, quien expresa: Gracias, buenas tardes a cada uno de ustedes y a los representantes de los partidos, nada más el Partido Verde si se espera a dar cumplimiento a los requerimientos y contenderemos con las campañas

correspondientes en donde nos falta para no meternos más que en lo que marca la ley, pero no tengo nada en contra de los demás partidos, es cuanto gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias, bien vamos a iniciar la segunda ronda, antes de hacerlo me permito precisar, la propuesta deberá tomar la formalidad respectiva, eso significa que se haga el proyecto, que se ingresen los argumentos, las consideraciones que se han mencionado aquí y que se precise que no es incumplir, se está permitiendo que por algunas personas una planilla no sea afectada y que puedan estar en situación de inequidad, no con esto estamos dando al traste de ello, porque puede faltar a algún partido político el poder complementar la cuota o alguna de las acciones afirmativas de la quinta fórmula del ayuntamiento, en ese caso obviamente está perjudicando con esa circunstancia a toda la planilla, ciertamente esa planilla tendrá que cumplir dentro de los plazos legales y sino se cumple, esa fórmula sería la que se cancelaría, pero subiste obviamente la planilla y el derecho a que puedan iniciar, ese es el sentido, esa es la orientación, entonces complementaríamos lo correspondiente para la formalidad respectiva, inicie la segunda ronda por favor Consejero Electoral Arturo Sosa. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Muchas gracias, era justamente lo que yo pretendía aportar en el sentido de que se haga las anotaciones, el engrose correspondiente para que el acuerdo dé viabilidad a esta determinación que no es ninguna bondad, yo naturalmente respeto las expresiones y precisamente las posturas de los representantes de los partidos políticos de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, ambos son gente experta, tienen mucho tiempo aquí y evidentemente pues entiendo que no se oponen a la medida, si quiero resaltar que no es ninguna cuestión de ir por un partido político, por una institución, es simple y sencillamente maximizar esos derechos de voto activo, fíjense bien, más que otra cosa ellos los ciudadanos están ya ansiosos así nos lo han hecho saber en redes, en medios y todo eso por conocer las propuestas y estas solamente pueden ser vertidas a través de las campañas políticas, esa es la razón verdadera, es la única circunstancia que nos mueve como colectivo a hacer esta propuesta, que por supuesto tendrá las formalidades de una resolución respectiva y que en este caso por eso se puso a consideración que se haga lo necesario para el acuerdo, la resolución que determine precisamente ese arranque ya para todas las expresiones políticas, a mi me parece que al final del día son los ciudadanos los que tendrán que resolver cual es precisamente la propuesta que mejor les convenza, en ese ánimo es que hicimos esta reflexión colectiva lo he dicho y que si de pronto pudiera parecer que se desajusta un poquito respecto al marco de la ley, no obstante se ha dicho también que ninguno de los requerimientos se ha referido que no podrá o no deberá ser cumplido, este tendrá que cumplirse y es que hay que entender lo que la ley establece, pero los requisitos de elegibilidad, los requisitos de las candidaturas tendrán que ser observados en todo tiempo, respeto, valoro mucho las reflexiones de los representantes, buenos amigos ambos y personas excelentes, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Arturo Sosa Carlos, adelante por favor Doctor Ricardo Hernández León Representante del Partido Político Morena. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias Presidente, yo coincido con lo controvertido en estas últimas participaciones y reitero que si nosotros planteábamos o en lo

particular mi representada, planteábamos la pertinencia de que por algún municipio que no es de ninguna manera vinculativo con el resto de los demás, era imposible que se atoraran o se bloquearan a los demás cuantimás al interior de las planillas, la jurisprudencia permite que la integración puede estar regordociendo por una disposición administrativa de cancelación de registro o la no procedencia de registro solicitado de un integrante de la planilla y como lo han dicho ya varias veces, varios de los compañeros, la planilla permanece, por eso considero efectivamente no es omitir el cumplimiento que nos mandataron desde ya casi hace 48 horas, no, no es omitirlo, al contrario, se fortalece, continuamos dentro de ese plazo, nosotros mismos tenemos varios documentos que estamos ya subsanando por renunciaciones, pero tenemos el cumplimiento dentro de las 48 horas y sabemos del posterior cumplimiento de 24 último y definitivo, ya después de ahí si ya no hay cambio, pero creo que esta propuesta no riñe al contrario abona a que la certidumbre y la posibilidad tanto de los ciudadanos en su ejercicio a un derecho político electoral como de la ciudadanía para conocer las diferentes opciones está vigente y tiene supremacía o lo que marca una posible disposición aquí interna, yo me sumo a la propuesta y reconozco que abona para el buen proceso electoral, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más desea participar? ¿Segunda ronda? Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Pueblo Don Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Muchas gracias Señor Presidente, nos sumamos a su propuesta y solamente quiero hacer un comentario genérico para todos los compañeros de partidos ante ustedes cada uno de nosotros, de nuestros representados, hemos hecho el esfuerzo de hacer las cosas correctamente de acuerdo a los mandatos legales que ustedes y la ley nos han indicado y se ha demostrado que hemos hecho todo lo posible por ir solventando cada uno de los errores o de los supuestos errores que nosotros pudiéramos tener y atinadamente ustedes como autoridad han ido dando, palomeando todas las correcciones que hemos hecho o lo que nos faltaba, o lo que nos sobraba pero aquí nosotros como partidos debemos de reconocer el esfuerzo de ustedes como autoridad, hacen con la tolerancia, con la ley en la mano, todo el proceso para que salga lo más limpio posible, lo que falta para algunos partidos o a quien nos falte algo, creo que puede caer en la peccata minuta, porque intención de cada uno de los partidos es hacer cosas correctamente para darle certeza y seguridad al electorado, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido del Pueblo, al no haber más solicitudes le pido por favor Señor Secretario someta a consideración del Consejo la propuesta con la formalidad que se le dará al engrose respectivo y lo aquí comentado. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, en ese sentido como lo ha comentado usted y respaldado por las propuestas que han hecho las y los Consejeros Electorales, desde luego tomando en cuenta lo que ha manifestado cada uno y cada unas de los representantes de los partidos políticos se somete a su consideración Señoras y Señores Consejeros Electorales el engrose correspondiente, a las resoluciones respectivas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobada por Unanimidad** la propuesta de acuerdo mencionada con las precisiones a que también se ha hecho referencia, continúe por favor señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El orden del día ha sido agotado Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Bien Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros, integrantes de la Junta, habiéndose agotado el orden del día y los puntos que estamos comentando, siendo las 18:05 horas de este 4 de abril del 2021 se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa